



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Nº 5/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 02 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP
D^a M^a ELENA GÓMEZ GARCÍA PP
D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARIA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, siendo presidida por S.S^a el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asisten José Gabriel Maleno García, D. Francisco Ripoll Medina y D. Rafael Ángel Bretones Cruz que no excusan su ausencia.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 1/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023, Nº 3.

La Presidencia pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación a dicha acta, y no produciéndose ninguna intervención es aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

PUNTO Nº 2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DE MAYO DE 2023.

El Secretario informa del procedimiento a seguir para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, para las elecciones del próximo 28 de mayo.

Seguidamente se celebra el sorteo, que da el siguiente resultado:

Secc.	M	1.Apellido	2.Apellido	Nombre	DNI	LeT.	Txt.Miembro
1	A	FERNANDEZ	RUBIO	SALVADOR			PRESIDENTE
1	A	SANTIAGO	SANTIAGO	MARÍA MERCEDES			PRIMER VOCAL
1	A	ALVAREZ	LOPEZ	JUAN JOSE			SEGUNDO VOCAL
1	A	GÓMEZ	SÁNCHEZ	MARÍA MERCEDES			1.SUPLENTE PRESIDENTE
1	A	MARTÍN	VICENTE	ESTELA			2.SUPLENTE PRESIDENTE
1	A	MUÑOZ	RAMOS	CARLOS			1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
1	A	ROMERO	GERVILLA	EVA			2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
1	A	FERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN FRANCISCO			1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
1	A	JERES	CHANGO	CARMEN ISABEL			2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
1	B	ESPÓSITO	SÁNCHEZ	LARA			PRESIDENTE
1	B	ORTIZ	BUENO	MANUEL MARIA			PRIMER VOCAL
1	B	HERRERA	CERVILLA	ENCARNACION			SEGUNDO VOCAL
1	B	HADDAD	ASFOURI	ABDERRAHMAN			1.SUPLENTE PRESIDENTE
1	B	GARCÍA	GRANADOS	LAURA			2.SUPLENTE PRESIDENTE
1	B	AGUILERA	RODRÍGUEZ	JOSEFA			1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
1	B	ACERO	ASENSIO	MARIA DEL MAR			2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
1	B	RUIZ	GUTIÉRREZ	MANUEL FRANCISCO			1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
1	B	MARTÍNEZ	GARCÍA	FERNANDO			2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
2	A	ACIÉN	FERNÁNDEZ	JOSÉ DAVID			PRESIDENTE
2	A	FERNÁNDEZ	CERVILLA	FELIPE DIEGO			PRIMER VOCAL
2	A	CHUIZA	CRUZ	JENNIFER VANESSA			SEGUNDO VOCAL
2	A	GARCIA	RIVAS	ANTONIO JOSE			1.SUPLENTE PRESIDENTE
2	A	FRUTOS	HERNÁNDEZ	MARTA			2.SUPLENTE PRESIDENTE
2	A	ARANDA	LÓPEZ	MARÍA DOLORES			1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
2	A	BORSOS	TOKODI	BARBARA			2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
2	A	CALVO	MESA	MARIA CARMEN			1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
2	A	ARBONA	MARTÍN	BEATRIZ			2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
2	B	URRUTIA	LORENZO	SARAI MARÍA			PRESIDENTE
2	B	ROSSI	POPOVA	IVAN			PRIMER VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 2/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

2 B TORTOSA	SÁNCHEZ	CARLOS	SEGUNDO VOCAL
2 B POLO	LÓPEZ	ROCÍO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
2 B OLIVENCIA	LÓPEZ	ENCARNACIÓN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
2 B NAVARRO	DÍAZ	ANTONIO JAVIER	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
2 B MORÓN	BARBERO	JOSÉ ANTONIO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
2 B LÓPEZ	GIMÉNEZ	FRANCISCO JOSÉ	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
2 B PÉREZ	NAVARRO	DOLORES	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
3 A CARA	CÉSPEDES	FRANCISCO JOSÉ	PRESIDENTE
3 A CORTÉS	CORTÉS	JOSÉ	PRIMER VOCAL
3 A CATALÁN	DURÁN	JORGE	SEGUNDO VOCAL
3 A FERNÁNDEZ	MALDONADO	RAÚL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
3 A ESCOBAR	VALDIVIA	PABLO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
3 A ALFÉREZ	PERALTA	SERAFÍN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
3 A LIÑÁN	VELÁZQUEZ	BÁRBARA CAROLINA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
3 A BOSQUET	ARIAS	VIRGINIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
3 A GUERRERO	SERRANO	JOSE JESUS	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
3 B SAN MARTIN	LOREN	JAVIER	PRESIDENTE
3 B SANCHEZ	CASTILLEJO	JUANA	PRIMER VOCAL
3 B RUIZ	GAONA	GABRIEL JUAN	SEGUNDO VOCAL
3 B RUIZ	RODRIGUEZ	LAURA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
3 B RUBIO	VILLEGAS	ROBERTO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
3 B MESAS	ALONSO	FRANCISCA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
3 B SIERRA	TORRES	ANTONIO MANUEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
3 B MARTÍN	RODRÍGUEZ	VALENTÍN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
3 B MALDONADO	MANZANO	SONIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
4 U MALDONADO	ALARCÓN	LAURA DOLORES	PRESIDENTE
4 U SÁNCHEZ	MONTOYA	JUAN DIEGO	PRIMER VOCAL
4 U PÉREZ	MADRID	SARA	SEGUNDO VOCAL
4 U DAZA	VALDIVIA	MARIA DOLORES	1.SUPLENTE PRESIDENTE
4 U AGUILERA	LOPEZ	MARIA CARMEN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
4 U MARTÍNEZ	CRÍADO	PILAR	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
4 U GUTIÉRREZ	HIDALGO	JOSÉ	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
4 U RIVAS	LOPEZ	ANTONIO DOMINGO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
4 U ENCISO	ENRIQUE	JOSÉ ANTONIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
5 A BERNARDINO	MARTÍN	ÁNGELA	PRESIDENTE
5 A ÁLVAREZ	PELÁEZ	TRINIDAD	PRIMER VOCAL
5 A ARQUEROS	GÓMEZ	BEATRIZ	SEGUNDO VOCAL
5 A ANDRADE	SANZ	ELIZABETH	1.SUPLENTE PRESIDENTE
5 A ALARCÓN	RUIZ	DOLORES	2.SUPLENTE PRESIDENTE
5 A CAMACHO	GONZÁLEZ	JOSÉ	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
5 A CARA	GUTIERREZ	FRANCISCO ANTONIO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
5 A CASTRO	MANTILLA	CONSUELO MILAGRO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
5 A CAMPOS	BARRANCO	JAVIER	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
5 B MEDINA	BARAZA	FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE
5 B SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	ANTONIO DAVID	PRIMER VOCAL
5 B PALMERO	SUÁREZ	MARÍA LUISA	SEGUNDO VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 3/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita	
			



5 B RUIZ	SÁNCHEZ	ÁNGELA MEI	1.SUPLENTE PRESIDENTE
5 B LÓPEZ	VALDIVIA	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
5 B RAMOS	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
5 B MEGÍAS	PUERTAS	FRANCISCO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
5 B SEGURA	IBANCO	MARÍA ANTONIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
5 B PARDO	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
6 A HURTADO	VARGAS	INMACULADA	PRESIDENTE
6 A LOPEZ	LOPEZ	CRISTINA	PRIMER VOCAL
6 A CRESPO	MELIÁ	JUAN BAUTISTA	SEGUNDO VOCAL
6 A GALLEGOS	RUIZ	FRANCISCO JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE
6 A ALARCÓN	LARROSA	DOLORES	2.SUPLENTE PRESIDENTE
6 A ÁLVAREZ	ROMERO	FRANCISCO MANUEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
6 A FERNÁNDEZ	AGUILERA	SERGIO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
6 A GONZÁLEZ	PÉREZ	ANA BELÉN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
6 A ARCOS	NIEVAS	MARIA ANGELES	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
6 B VALDIVIA	SUÁREZ	JOSEFA	PRESIDENTE
6 B MARTIN	RODRIGUEZ	ANDREA	PRIMER VOCAL
6 B ZAARAOUI	EL AYADI	MOHSINE	SEGUNDO VOCAL
6 B SAINZ	LÓPEZ	ADRIÁN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
6 B MANZANO	SEVILLA	JOSEFINA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
6 B MARTOS	GÁLVEZ	MARÍA ANGUSTIAS	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
6 B ORTEGA	BALAGUER	JOSÉ MIGUEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
6 B MUÑOZ	POZO	ENCARNACIÓN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
6 B TUDELA	SÁNCHEZ	NOELIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
7 A BERENGUEL	GUTIÉRREZ	IVÁN	PRESIDENTE
7 A BRETONES	RODRIGUEZ	LUIS RAFAEL	PRIMER VOCAL
7 A GUTIERREZ	CUADRADO	GABRIEL GERMAN	SEGUNDO VOCAL
7 A FLORES	CONESA	ÁNGEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
7 A CASTILLA	GÓMEZ	RAÚL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
7 A COOX	MIELES	JOSELYN MAGALY	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
7 A BRETONES	SÁNCHEZ	JACOBA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
7 A HAMDOUN	HADDADI	AYOUB	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
7 A ALCALÁ	HERNÁNDEZ	SANDRA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
7 B MARTÍN	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE
7 B SALVADOR	MALDONADO	RUBÉN JESÚS	PRIMER VOCAL
7 B RODRIGUEZ	CASTILLO	JUAN ANDRES	SEGUNDO VOCAL
7 B PONCE	YANCHAPAXI	VALERIA ESTEFANIA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
7 B MEDINA	RODRIGUEZ	JENNIFER	2.SUPLENTE PRESIDENTE
7 B MONTES	FERNÁNDEZ	EMILIO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
7 B LIRIA	RUBIO	DAVID	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
7 B SAAVEDRA	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
7 B MANZANO	INDALECIO	ROSARIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
8 U VIDAÑA	RODRÍGUEZ	SALVADOR	PRESIDENTE
8 U LÓPEZ	RODRÍGUEZ	RAQUEL	PRIMER VOCAL
8 U FERNÁNDEZ	AGUAYO	ALEJANDRA	SEGUNDO VOCAL
8 U MAÑAS	GRIMA	ROSALÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 4/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita		
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

8 U RODRIGUEZ	MARTIN	MARIA DEL MAR	2.SUPLENTE PRESIDENTE
8 U MÁRQUEZ	OLIVARES	FRANCISCO JOSÉ	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
8 U ROMÁN	SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
8 U GARCIA	OÑA	MARIA ISABEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
8 U TORRES	CORTÉS	JOAQUÍN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
9 U MEDINA	MORENO	FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE
9 U HERRERA	PERALTA	ÁLVARO	PRIMER VOCAL
9 U MARTÍN	ORTIZ	JOSÉ ANTONIO	SEGUNDO VOCAL
9 U MALDONADO	FERNÁNDEZ	MARÍA NEREA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
9 U FLORES	MARTINEZ	MARIA VICTORIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
9 U RODRÍGUEZ	ESCOBAR	SIMÓN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
9 U GUERRA	PELÁEZ	LIDIA ISABEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
9 U EGEA	MAÑE	SANDRA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
9 U CARA	LÓPEZ	DAVID	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
10 A EL HASNAOUI	BAHRAOUI	SOUKAINA	PRESIDENTE
10 A ESPINOSA	MARTÍN	MERCEDES	PRIMER VOCAL
10 A LÓPEZ	GUTIÉRREZ	DANIEL	SEGUNDO VOCAL
10 A CABEO	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
10 A LÓPEZ	FERNÁNDEZ	LUCÍA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
10 A LIDUEÑA	MUÑOZ	NICOLÁS	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
10 A JAIL	NAJIBI	YASMINA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
10 A LÓPEZ	VENTURA	ANTONIO MANUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
10 A EL BRAIJI	ROUKBI	HADHOUM	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
10 B MORENO	PEREZ	ALBA	PRESIDENTE
10 B UTRILLA	ORTEGA	BERNARDO	PRIMER VOCAL
10 B SÁNCHEZ	LUPIÁÑEZ	ENCARNACIÓN	SEGUNDO VOCAL
10 B SÁNCHEZ	LÓPEZ	MARÍA DEL PILAR	1.SUPLENTE PRESIDENTE
10 B RUIZ	MUÑOZ	FRANCISCO RUBÉN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
10 B MORTABIT	EL HAJAJI	SOUHAIL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
10 B MARTÍN	CRIADO	JOSÉ	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
10 B MALDONADO	ALONSO	MARÍA DEL CARMEN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
10 B ROMERA	JIMÉNEZ	MARINO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
11 U FERNÁNDEZ	MONTOYA	MARTA	PRESIDENTE
11 U MENA	ESTEVEZ	ANA MARIA	PRIMER VOCAL
11 U PLAZA	RODRIGUEZ	CLAMADES JOSE	SEGUNDO VOCAL
11 U ARREDONDO	CANO	JOSÉ PEDRO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
11 U NANJA	CORREIA	ANGELINO BUBACAR	2.SUPLENTE PRESIDENTE
11 U MORENO	MARTÍNEZ	MARINA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
11 U CHANES	SOTO	MIGUEL ANGEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
11 U SEVILLA	VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
11 U ROBLES	FERNÁNDEZ	JUAN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
12 A IBORRA	AMAT	MYRIAM	PRESIDENTE
12 A ALONSO	ROMERA	NURIA MARÍA	PRIMER VOCAL
12 A GUEVARA	PILCO	LUIS ALFREDO	SEGUNDO VOCAL
12 A JIMENEZ	HERRERA	MARIA JOSEFA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
12 A ESCOBAR	FUENTES	ENCARNACION MARIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 5/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita	
			



12 A	CAMPOS	NAVARRO	ALEJANDRO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
12 A	ESCOBAR	LUCAS	GABRIEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
12 A	HERNANDEZ	LOPEZ	JOSE ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
12 A	CHECA	RODRÍGUEZ	MARÍA JOSÉ	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
12 B	MEJÍA	FERNÁNDEZ	CAMILO	PRESIDENTE
12 B	LÓPEZ	MALENO	MARÍA CARMEN	PRIMER VOCAL
12 B	VILLANUEVA	MUÑOZ	ANTONIO JESÚS	SEGUNDO VOCAL
12 B	MARTÍN	MARTÍN	MANUELA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
12 B	LOPEZ	LOPEZ	ZAIRA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
12 B	MARTÍN	BARRIOS	MARÍA NEIVA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
12 B	ORTEGA	GARCÍA	SILVIA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
12 B	YOFARAM	MENDES	ELIZABETE	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
12 B	MALDONADO	BERENGUEL	EVA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
13 A	EL AQLY	GUICH	MOHAMMED	PRESIDENTE
13 A	ALJARILLA	MALDONADO	PAMELA	PRIMER VOCAL
13 A	CORRAL	MORENO	JOSÉ FRANCISCO	SEGUNDO VOCAL
13 A	CORTÉS	OLIVA	NOELIA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
13 A	LÓPEZ	PEÑA	GABRIEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
13 A	GARCÍA	DAVIS	FRANCISCO VIVIAN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
13 A	HANNYRY	ECHARQAOUY	ABDERRAHMANE	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
13 A	HERRADA	BAÑOS	ARANZAZU	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
13 A	FERNÁNDEZ	ESTÉVEZ	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
13 B	PÉREZ	GÓMEZ	MARÍA ISABEL	PRESIDENTE
13 B	PÉREZ	TITO	MARÍA DOLORES	PRIMER VOCAL
13 B	OLIVA	BAÑOS	EVELYN	SEGUNDO VOCAL
13 B	MORALES	BAÑOS	ANA BELÉN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
13 B	VALVERDE	SALMERÓN	AINHOA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
13 B	RUIZ	GALAFAT	JUAN JOSÉ	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
13 B	RUIZ	GONZÁLEZ	MARÍA DE GÁDOR	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
13 B	SALMERÓN	ROMERO	MARÍA JOSÉ	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
13 B	ROMERA	ROMERO	FRANCISCO JAVIER	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
14 A	GARCIA	VARGAS	MARIA JOSE	PRESIDENTE
14 A	ALBALAT	MURILLO	MARIA	PRIMER VOCAL
14 A	BARÓN	ALBAÑIL	ADOLFO	SEGUNDO VOCAL
14 A	CRESPO	SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
14 A	DRUBE	DENGRA	JULIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
14 A	GÓMEZ	PÉREZ	FRANCISCO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
14 A	CORTÉS	GÓMEZ	JOANA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
14 A	LÓPEZ	PLAZA	SANDRA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
14 A	CALLEJÓN	NAVARRO	NEREA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
14 B	MILÁN	CÉSAR	NOELIA	PRESIDENTE
14 B	SANTIAGO	LÓPEZ	MARÍA SONIA	PRIMER VOCAL
14 B	RODRIGUEZ	MARTIN	MARIA ANGELES	SEGUNDO VOCAL
14 B	VELA	BLANCO	FRANCISCO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
14 B	RODRÍGUEZ	BENAVIDES	MARÍA JOSÉ	2.SUPLENTE PRESIDENTE
14 B	VÍLCHEZ	DÍAZ	JOSÉ MIGUEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 6/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

14 B	MATARÍN	GARCÍA	JUAN LUIS	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
14 B	MALDONADO	OCAÑA	PAULA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
14 B	ROMERO	MARTIN	MARIA ALEJANDRA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
15 A	FERRANDO	SALAZAR	CRISTINA	PRESIDENTE
15 A	EL AISSAOUI	GAGA	IKRAM	PRIMER VOCAL
15 A	ÁGUILA DEL	LÓPEZ	FRANCISCA	SEGUNDO VOCAL
15 A	BARRANCO	CALLEJÓN	NURIA MARÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
15 A	GARCIA	FUENTES	ALFONSO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
15 A	CANTÓN	CARA	MANUEL RAMÓN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
15 A	GÓMEZ	GONZÁLEZ	JUAN VICENTE	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
15 A	ARENAS	JIMENEZ	LIDIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
15 A	HERRERA	EXPÓSITO	JACINTO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
15 B	ORTEGA	TORES	FABIANA	PRESIDENTE
15 B	ORTEGA	GARCIA	ANTONIO	PRIMER VOCAL
15 B	RUIZ	PEÑA	VÍCTOR MANUEL	SEGUNDO VOCAL
15 B	NIETO	SEGURA	MARÍA JESÚS	1.SUPLENTE PRESIDENTE
15 B	SÁNCHEZ	ROCA	ANA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
15 B	MALDONADO	VALADEZ	VÍCTOR	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
15 B	RUIZ	VALLE	VERÓNICA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
15 B	RUIZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
15 B	PINTEÑO	MANRIQUE	SANDRA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
16 U	IBARRA	GUTIÉRREZ	JESÚS	PRESIDENTE
16 U	SOTO	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	PRIMER VOCAL
16 U	FERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	SEGUNDO VOCAL
16 U	AGUILAR	NAVARRO	DAVID	1.SUPLENTE PRESIDENTE
16 U	AGUILERA	CERVILLA	ELENA MARÍA MARÍA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
16 U	ESCUDERO	FERNÁNDEZ	ENCARNACIÓN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
16 U	NQIRA	AMIN	FATNA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
16 U	ROMERO	MALDONADO	JUAN MIGUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
16 U	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	JOSÉ	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
17 U	ALCARAZ	RUIZ	MÓNICA	PRESIDENTE
17 U	PALMERO	JIMÉNEZ	HERMINIA	PRIMER VOCAL
17 U	MANZANO	PÉREZ	REBECA	SEGUNDO VOCAL
17 U	JIMÉNEZ	VALVERDE	ANA MARÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
17 U	FERNÁNDEZ	REAL	FRANCISCO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
17 U	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JOSÉ AMANCIO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
17 U	RUIZ	FUENTES	FRANCISCO JAVI	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
17 U	BOUSETTA	NATIJ	ZAKARIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
17 U	BENÍTEZ	BENAVIDES	ANDRÉS	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
18 A	FERNÁNDEZ	SABIO	AMÁLIA	PRESIDENTE
18 A	BARRANCO	BENAVIDES	JOSÉ MANUEL	PRIMER VOCAL
18 A	CORTES	RODRIGUEZ	PATRICIA	SEGUNDO VOCAL
18 A	BARRANCO	ESCOBAR	JOSÉ MANUEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
18 A	ACHAB	EL MEALEM	NOURA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
18 A	CORTÉS	GHAZIRI	SANDRA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
18 A	CORTÉS	CORTÉS		

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 7/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				

18 A GÓMEZ	VILLEGAS	CLAUDIA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
18 A ESCOBAR	PERALTA	SOLEDAD	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
18 A CÉSPEDES	CRiado	ANTONIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
18 B VILLEGAS	IBARRA	MARIA DEL MAR	PRESIDENTE
18 B VALERO	RUANO	MARÍA DOLORES	PRIMER VOCAL
18 B MONTES	MANZANO	MARÍA DEL CARMEN	SEGUNDO VOCAL
18 B LÓPEZ	RAMOS	DAVID	1.SUPLENTE PRESIDENTE
18 B VILLEGAS	VILLEGAS	MARÍA ÁNGELES	2.SUPLENTE PRESIDENTE
18 B ORTEGA	GONZÁLEZ	FELIPA JUANA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
18 B SANTIAGO	MUÑOZ	CONCEPCIÓN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
18 B SANTIAGO	CORTÉS	JOSÉ RAMÓN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
18 B SÁNCHEZ	CARA	PEDRO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
19 U VILLEGAS	ESCOBAR	FRANCISCO	PRESIDENTE
19 U DÍAZ	GÓMEZ	FERNANDO	PRIMER VOCAL
19 U FERNÁNDEZ	VILLEGAS	MARÍA DOLORES	SEGUNDO VOCAL
19 U VALDIVIA	PARDO	MARÍA LUISA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
19 U ORTEGA	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
19 U RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MELANIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
19 U BALAGUER	CASTAÑEDA	MARÍA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
19 U HERNÁNDEZ	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
19 U RODRÍGUEZ	ZAPATA	MATT	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
20 A ANDRÉS	BÉDMAR	MARÍA LUZ	PRESIDENTE
20 A GÓNGORA	GARCÍA	JULIO	PRIMER VOCAL
20 A FERNÁNDEZ	TENDERO	ÁLVARO	SEGUNDO VOCAL
20 A BARRANCO	NACHE	JUAN JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE
20 A GARCÍA	ORTIZ	SERGIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
20 A BRENES	GARCÍA	RUBÉN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
20 A FERNÁNDEZ	UTRERA	JOSEFA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
20 A GUERRERO	ESCOBAR	FRANCISCO JESÚS	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
20 A GUERRA	MARTÍN	JESÚS	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
20 B MORALES	RIVAS	ANTONIO JOSÉ	PRESIDENTE
20 B RODRÍGUEZ	MANRIQUE	JOSÉ FRANCISCO	PRIMER VOCAL
20 B LÓPEZ	FERNÁNDEZ	BRENDA	SEGUNDO VOCAL
20 B SOTO	GERVILLA	FERNANDO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
20 B MALDONADO	AGUILERA	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
20 B MOLINA	MALDONADO	DOLORES	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
20 B VALDIVIA	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
20 B RODRÍGUEZ	VALDIVIA	ISABEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
20 B PALMERO	AGUILERA	ANTONIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
21 A BONILLA	SEVILLA	JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
21 A FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	JAVIER	PRIMER VOCAL
21 A KALMUTSKYY	KALMUTSKYY	GEORGIY	SEGUNDO VOCAL
21 A LÓPEZ	PUGA	FÁTIMA MARÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
21 A FERNÁNDEZ	LÓPEZ	JESÚS	2.SUPLENTE PRESIDENTE
21 A ESSABOUAI	BOUCHMAL	AMAN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
21 A LÓPEZ	BARRANCO	YOLANDA ISABEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 8/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

21 A	FERNÁNDEZ	FALCÓN	FRANCISCO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
21 A	FERNÁNDEZ	CERVILLA	ANTONIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
21 B	SÁNCHEZ	LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	PRESIDENTE
21 B	MARTÍNEZ	VICTORIA	ADRIÁN	PRIMER VOCAL
21 B	ROMERA	MARTÍN	ANDREA	SEGUNDO VOCAL
21 B	SÁNCHEZ	TORREGROSA	FRANCISCO JAVI	1.SUPLENTE PRESIDENTE
21 B	TORO DEL	NUEZ	JESÚS MIGUEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
21 B	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	DAVID	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
21 B	SAMPEDRO	QUINTANA	JAIME	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
21 B	MORENO	DÍAZ	MARÍA FRANCISCA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
21 B	MARTÍN	GUTIÉRREZ	MARÍA JOSÉ	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
22 A	DOBLAS	NEVADO	IGNACIO	PRESIDENTE
22 A	LÓPEZ	BERRO	GERMÁN	PRIMER VOCAL
22 A	GARCIA	MARTINEZ	OSCAR	SEGUNDO VOCAL
22 A	FERNÁNDEZ	FRESNEDA	MARÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
22 A	CASTILLO	LOZANO	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
22 A	BUENDÍA	SALMERÓN	MARÍA DE GÁDOR	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
22 A	EL FADIL	MEDNI	ELIAS	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
22 A	CALLEJON	PLAZA	ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
22 A	DOMÍNGUEZ	PAREDES	MANUEL ALEJANDRO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
22 B	PALMERO	AGUILERA	FRANCISCO	PRESIDENTE
22 B	RUBIO	FERNÁNDEZ	JUAN DIEGO	PRIMER VOCAL
22 B	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	ANDRÉS	SEGUNDO VOCAL
22 B	MALDONADO	GAITÁN	DOLORES LUISA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
22 B	VÍLCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
22 B	ROMERO	GIMÉNEZ	MIGUEL ÁNGEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
22 B	PALACIOS	TORRES	MARÍA PILAR	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
22 B	RUIZ	MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
22 B	NAVARRO	SELFA	IRENE	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
23 U	CASTRO	MIGLIAVACCA	MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE
23 U	MARTINEZ	SANTANA	CARMEN PRIMITIVO	PRIMER VOCAL
23 U	ESTÉVEZ	MARTOS	FRANCISCO	SEGUNDO VOCAL
23 U	LUPIÓN	VILLEGAS	DOLORES ANA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
23 U	ACIÉN	GUTIÉRREZ	FRANCISCO JOSÉ	2.SUPLENTE PRESIDENTE
23 U	DAHMANI	TAIBI	KHOULOU	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
23 U	OLVERA	RODRÍGUEZ	EMILIA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
23 U	OJEDA	MARTÍNEZ	JOSÉ MIGUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
23 U	ALLA	EL JAYIDI	HAKIM	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
24 A	FERNÁNDEZ	VILLEGAS	FRANCISCO	PRESIDENTE
24 A	JABALERA	MANZANO	LORENA	PRIMER VOCAL
24 A	CORTÉS	CORTÉS	ANTONIO	SEGUNDO VOCAL
24 A	HINOJOSA	FERNÁNDEZ	KEVIN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
24 A	CONDE	PÉREZ	PABLO JAVIER	2.SUPLENTE PRESIDENTE
24 A	CABRERA	MALDONADO	ERIKA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
24 A	CONEJERO	VILLEGAS	MANUEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
24 A	CRIADO	MUÑOZ	MARÍA GÁDOR	1.SUPLENTE SEGUNDO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 9/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			



			VOCAL
			2.SUPLENTE SEGUNDO
			VOCAL
			PRESIDENTE
			PRIMER VOCAL
			SEGUNDO VOCAL
24 A	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MANUEL
24 B	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	CARMEN ROCÍO
24 B	MORENO	MORENO	JOAQUIN GREGORIO
24 B	RUIZ	GODOY	CLEMENCIA DEL MAR
24 B	OCAÑA	CASTELLANO	MARIA BELEN
24 B	VIZCAÍNO	SÁNCHEZ	FRANCISCA
24 B	RODRIGUEZ	BENAVIDES	ANA BELEN
24 B	PINTOR	RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO
24 B	SOTO	MALDONADO	JOSÉ
24 B	MEDINA	GRANDE	MANUEL
25 A	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	JUAN CARLOS
25 A	ARÉVALO	RODRÍGUEZ	JOSÉ CARLOS
25 A	JIMÉNEZ	TARIFA	CONCEPCIÓN
25 A	FERNANDEZ	ALVAREZ	VICTORIA
25 A	FRÍAS	LINARES	ROSA MARÍA
25 A	LÓPEZ	LÓPEZ	JUAN ANTONIO
25 A	ALCALÁ	ROMERO	MARÍA MARCELA
			FRANCISCO
25 A	FERNÁNDEZ	GÁNDARA	ANTONIO
25 A	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	MARÍA JOSÉ
25 B	SUÁREZ	JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA
25 B	SÁNCHEZ	MILÁN	GERMÁN
25 B	RIVAS	MARTÍN	ANTONIO JESÚS
25 B	ROMERA	PINTOR	NEREA
25 B	MANZANO	MONTÉS	MARÍA ISABEL
25 B	MACHÍN	LÓPEZ	AMADA ROSA
25 B	RUIZ	RODRÍGUEZ	YÉSICA
25 B	PÉREZ	SÁNCHEZ	ROSA CARIDAD
25 B	VILLEGAS	REQUENA	ANTONIA
26 U	FERNÁNDEZ	SÁEZ	ESTEFANÍA
26 U	HERRERA	ALMENDROS	FRANCISCA
26 U	LORENZETTI	TERUEL	IVANIR SALETE
26 U	LUPIÁÑEZ	MARTÍN	FRANCISCO JAVIER
26 U	MERA	MERA	FABIO ALBERTO
26 U	RIVAS	LÓPEZ	MARÍA JESÚS
26 U	MORENO	CAÑAS	JENNIFER ELISABET
26 U	LÓPEZ	GARCÍA	ANA BELÉN
26 U	SALVADOR	BUENO	NOELIA
27 U	SANCES	LÓPEZ	EVA
27 U	AZAKRI	BEN MOUSSA	AHMED
27 U	MARQUÉS	ESCÁMEZ	PEDRO
27 U	VARGAS	GONZÁLEZ	MARÍA REMEDIOS
27 U	RUIZ	LOPEZ	FRANCISCA
27 U	DOMÍNGUEZ	VILLEGAS	MIGUEL ÁNGEL
27 U	LUQUE	ALONSO	EVA MARÍA
27 U	ESSILAH	KACHKOUCH-SOUSSI	BASMA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 10/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

27 U MADRID	ARANA	MANUEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
28 U MARTÍNEZ	GIL	CARLOS	PRESIDENTE
28 U ORTIZ	CEVALLOS	INGRID MARIUXI	PRIMER VOCAL
28 U COLLEY	CONTEH	MUHAMADOU	SEGUNDO VOCAL
28 U LOZANO	GONZÁLEZ	ESTEFANÍA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
28 U BENAVIDES	MARTIN	LETICIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
28 U CORTÉS	HEREDIA	CELIA MARÍA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
28 U SANTIAGO	ROMERA	CRISTINA MARÍA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
28 U MIRANDA	PELÁEZ	JAVIER OSVALDO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
28 U CALERO	RÍOS	ANA BELÉN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
29 U LAAOUINAT	ADIM	YOUSSEF	PRESIDENTE
29 U SANCHEZ	CEREZUELA	SERGIO	PRIMER VOCAL
29 U MARTÍN	GIMÉNEZ	INMACULADA	SEGUNDO VOCAL
29 U GARCÍA	FERNÁNDEZ	ANTONIO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
29 U LORES	ÁLVAREZ	PABLO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
29 U LUQUE	VILLEGAS	JOSÉ	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
29 U GARCIA	MARTIN	MARIA JOSE	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
29 U LÓPEZ	VEGA	MARÍA DE LA LUZ	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
29 U LOPEZ	ARENAS	ROSENDO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
30 U FRAILE	ROZAS	FRANCISCA	PRESIDENTE
30 U VARGAS	MALDONADO	ANA DOLORES	PRIMER VOCAL
30 U MARTÍN	MANZANO	SERGIO	SEGUNDO VOCAL
30 U AMO	LÓPEZ	DOLORES	1.SUPLENTE PRESIDENTE
30 U RIVERA	CALLEJÓN	ANTONIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
30 U ESCUDERO	LÓPEZ	MARIANO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
30 U CASTILLO	CABRERA	ANA MARÍA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
30 U RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE DAVID	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
30 U BUENO	RÍOS	ANA FLORENTINA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
32 A ESCUDERO	PARRÓN	MARÍA	PRESIDENTE
32 A BARBERO	AGUILERA	CARMEN ÁNGELES	PRIMER VOCAL
32 A FERNÁNDEZ	VILLEGAS	GRACIA ROSARIO	SEGUNDO VOCAL
32 A ASENJO	CASTILLO	MARTA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
32 A ALFÉREZ	MALDONADO	MONTSERRAT	2.SUPLENTE PRESIDENTE
32 A CARRETERO	GONZÁLEZ	ESTEFANÍA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 A ESCUDERO	PARRON	MARTA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 A CORDOBA	ALAMINO	ANTONIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
32 A CAPARRÓS	HERNÁNDEZ	EVA MARÍA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
32 B HERRADA	CARO	ÁLVARO	PRESIDENTE
32 B HERRERA	MALDONADO	JOSÉ ANTONIO	PRIMER VOCAL
32 B GONZALBES	MORAL	PABLO	SEGUNDO VOCAL
32 B MEDINA	ROBLES	ANDREA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
32 B MARTÍN	PRIETO	FRANCISCO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
32 B GARCIA	PEREZ	MERCEDES	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 B GÓMEZ	MORENO	MARÍA CARMEN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 B MARTÍN	ESCOBAR	LAURA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
32 B LÓPEZ	SÁNCHEZ	MARCO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 11/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



32 C	PARRILLA	RODRÍGUEZ	JUAN CARLOS	PRESIDENTE
32 C	REPISO	RICO	FRANCISCO	PRIMER VOCAL
32 C	ROMERO	GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	SEGUNDO VOCAL
32 C	UGARTE	TABERNA	IGNACIO JUAN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
32 C	TUDERO	MONGE	NEREA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
32 C	SANCHEZ	RUIZ	PAOLA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 C	OLVERA	MONTOYA	MIGUEL ÁNGEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
32 C	ONTIVEROS	PÉREZ	DOMINGO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
32 C	TERUEL	PÉREZ	ANTONIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
33 U	VARGAS	RIVAS	NURIA	PRESIDENTE
33 U	SÁNCHEZ	LINARES	ESAU HÉCTOR	PRIMER VOCAL
33 U	ENRÍQUEZ	VÁZQUEZ	INMACULADA	SEGUNDO VOCAL
33 U	VALDIVIA	AYALA	JUAN MARIA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
33 U	MILLÁN	DÍAZ	IDELIO MARIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
33 U	ESCUDERO	VACA	NICOLÁS	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
33 U	LÓPEZ	HERRERA	MÓNICA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
33 U	FERNÁNDEZ	PASTOR	JORGE	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
33 U	HIDALGO	MORENO	ROSA MARIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
34 A	CANO	CERVANTES	MARÍA CARMEN DULCENOMBRE	PRESIDENTE
34 A	ACOSTA	MORÓN	PILAR	PRIMER VOCAL
34 A	GÓMEZ	MALDONADO	ALICIA	SEGUNDO VOCAL
34 A	DÍAZ	SÁNCHEZ	ANTONIO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
34 A	AGUILERA	FERNÁNDEZ	TRINIDAD DOLORES	2.SUPLENTE PRESIDENTE
34 A	GUILLÉN	ROBLES	ADRIÁN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
34 A	FERNANDEZ	SANTIAGO	JOSE FRANCISCO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
34 A	CALLEJÓN	MONTOYA	ANA MARÍA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
34 A	CANTÓN	GARBÍN	ÓSCAR	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
34 B	ROBLES	MORENO	PEDRO	PRESIDENTE
34 B	SANCHEZ	CORTES	MARIA SARAI	PRIMER VOCAL
34 B	PALMERO	ALFEREZ	MARIA MONSERRAT	SEGUNDO VOCAL
34 B	RUIZ	VIÑAS	AMADOR	1.SUPLENTE PRESIDENTE
34 B	SÁNCHEZ	CRESPO	FRANCISCA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
34 B	PÉREZ	GARCÍA	JESÚS MARÍA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
34 B	PALMERO	ROMERO	ANA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
34 B	VILLEGAS	GÓMEZ	MARÍA ELENA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
34 B	SÁNCHEZ	MONTEOLIVA	JUAN MANUEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
35 A	LÓPEZ	ALONSO	CELIA	PRESIDENTE
35 A	BENAVIDES	RODRIGUEZ	JUAN MIGUEL	PRIMER VOCAL
35 A	ALFÉREZ	ROMÁN	JUAN MANUEL	SEGUNDO VOCAL
35 A	CANO	LÓPEZ	ALBERTO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
35 A	LÓPEZ	NAVARRO	ADELINA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
35 A	CRUZ	ÁLVAREZ	MARÍA ÁNGELES	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
35 A	CÁNOVAS	ÁLVAREZ	JOSÉ MIGUEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
35 A	LUQUE	MARTÍN	CARMEN VICTORIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
35 A	CASTILLO	CANO	BELÉN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
35 B	PEDROSA	MÉNDEZ	JOSÉ SERAFÍN	PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 12/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejes.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

35 B SALAZAR	CARRASCO	BEATRIZ	PRIMER VOCAL
35 B VICENTE	LOPEZ	JUAN JOSE	SEGUNDO VOCAL
35 B ORTIZ	LOPEZ	IRENE	1.SUPLENTE PRESIDENTE
35 B MORENO	ESTÉVEZ	SOFÍA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
35 B RODRÍGUEZ	MILÁN	SARAY	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
35 B SAMPEDRO	MARTIN	TRINIDAD	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
35 B MARTÍNEZ	HERRERA	EVA MARÍA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
35 B VILLEGAS	MANRIQUE	LAURA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
36 A CARRILLO	MARTÍN	ANA	PRESIDENTE
36 A CABRAL	AMIGO	ARIEL HERNÁN	PRIMER VOCAL
36 A GÓMEZ	MÁRQUEZ	CÉSAR	SEGUNDO VOCAL
36 A CASASOLA	QUESADA	JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE
36 A LÓPEZ	POZO	MIGUEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
36 A BARCO DEL	MARTINEZ	MANUEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
36 A AMATE	RODRÍGUEZ	FRANCISCO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
36 A BENAVIDES	ROMERO	MARÍA CRISTINA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
36 A GROB		CHRISTINE	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
36 B VERA	PALMERO	ELIZABETH	PRESIDENTE
36 B ROMERO	JIMÉNEZ	JORGE MELCHOR	PRIMER VOCAL
36 B MORENO	LOPEZ	MARÍA DEL MAR	SEGUNDO VOCAL
36 B UGARTE	TABERNA	JUSTO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
36 B RUIZ	AGUILERA	FRANCISCO DE	2.SUPLENTE PRESIDENTE
36 B RODRÍGUEZ	GARCÍA	BORJA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
36 B OGALLA	GARCIA	ROSA MARÍA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
36 B ORTIZ	CAPARROS	JOSÉ	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
36 B MORENO	MORENO	MIGUEL ANGEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
37 A FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ABUNDIA	VOCAL
37 A ÁLVAREZ	ALTEA	FRANCISCO JAVIER	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
37 A CRUZ	RODRIGUEZ	MARÍA DEL CARMEN	PRESIDENTE
37 A DOTE	PERALTA	EDUARDO	PRIMER VOCAL
37 A BENTICUAGA	OJEDA	JHONNY ORLANDO	SEGUNDO VOCAL
37 A LANGLE	SIERRA	DARÍO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
37 A ALFÉREZ	GALLEGO	MARÍA DOLORES	2.SUPLENTE PRESIDENTE
37 A GÓMEZ	ESCUDERO	MARÍA FRANCISCA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
37 A FERNÁNDEZ	MORÓN	GEMA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
37 B VARGAS	DELGADO	FRANCISCO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
37 B VELEZ	ROBALINO	MARÍA TERESA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
37 B MANZANO	CALLEJÓN	JOSE MIGUEL	VOCAL
37 B SANCHEZ	SANCHEZ	CHRISTIAN ISAAC	PRESIDENTE
37 B RODRÍGUEZ	AGUILERA	MIGUEL ÁNGEL	PRIMER VOCAL
37 B MARTÍN	ROMERO	ROSA	SEGUNDO VOCAL
37 B MINGORANCE	AGUILERA	GERMÁN DAVID	1.SUPLENTE PRESIDENTE
37 B SILLAS	ARANA	DANIEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
37 B SANCHEZ	SANCHEZ	JORGE	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
38 A GUTIÉRREZ	GÓMEZ	DAMARIS	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
38 A BOTIJA	IBÁÑEZ	ERNESTO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
		ADOLFO JOSÉ	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
		JUAN PEDRO	VOCAL
			PRESIDENTE
			PRIMER VOCAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 13/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



38 A	BONACHERA	TORO	FRANCISCO JAVIER	SEGUNDO VOCAL
38 A	CALLEJÓN	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE
38 A	GARCÍA	HERNÁNDEZ	SALVADOR	2.SUPLENTE PRESIDENTE
38 A	ESTEBAN	CARMONA	DANIEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
38 A	ALCALÁ	ALCALÁ	CRISTINA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
			INMACULADA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
38 A	JIMÉNEZ	VEGA	CECILIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
38 A	GUERRA	GÓMEZ	DANIEL MARCOS	PRESIDENTE
38 B	VILAR	GARCIA	SERGIO	PRIMER VOCAL
38 B	ROBLES	RIVAS	JOSE JAVIER	SEGUNDO VOCAL
38 B	PÉREZ	LÓPEZ	GUSTAVO ENRIQUE	1.SUPLENTE PRESIDENTE
38 B	MARTINEZ	PEREZ	MARIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
38 B	SEGURA	LOPEZ	JOSE JOAQUIN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
38 B	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
38 B	PEREZ	CARA	MARIA DOLORES	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
38 B	MARTINEZ	PEREZ	PEDRO RAFAEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
38 B	TINOCO	SANCHEZ	MARIA ELISA	PRESIDENTE
39 A	FELIPE	GARCIA	MARINA	PRIMER VOCAL
39 A	BELMONTE	HERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA	SEGUNDO VOCAL
39 A	DELGADO	ESTEBAN	MARÍA JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE
39 A	BARNES	ROMERO	MANUEL JESÚS	2.SUPLENTE PRESIDENTE
39 A	AGUDELO	ZAPATA	CRISTINA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
39 A	GÓNGORA	GAITÁN	DOLORES ISABEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
39 A	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	CARMEN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
39 A	GALLARDO	GRAU	MARÍA AURORA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
39 A	ÁLVAREZ	ROBLES	JUAN MANUEL	PRESIDENTE
39 B	PEREZ	SALAS	CRISTINA	PRIMER VOCAL
39 B	MEDINA	ÁLVAREZ	JUAN MANUEL	SEGUNDO VOCAL
39 B	TORRE DE LA	BACA	FERNANDO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
39 B	VILLEGAS	NAVARRO	ANA MARÍA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
39 B	LÓPEZ	LIROLA	JOSÉ BERNARDO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
39 B	SEVILLA	RUIZ	JÉNNIFER	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
39 B	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
39 B	PELEGRINA	MURCIA	MARÍA REMEDIOS	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
39 B	NEVADO	GÓMEZ	MARÍA ESPERANZA	PRESIDENTE
40 A	ALLÉS	GARCÍA	FRANCISCO	PRIMER VOCAL
40 A	CARDOZO	CARRETERO	CRISTIAN DAMIÁN	SEGUNDO VOCAL
40 A	GARCÍA	VIÑOLO	JOSÉ MIGUEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
40 A	LOPEZ	FERNANDEZ	JENIFER PATRICIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
40 A	GONZALEZ	GRANADOS	IRENE	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
40 A	GARZÓN	ALCALDE	JAVIER	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
40 A	EL FADIL	MEDNI	MIRYAM	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
40 A	CRiado	CARA	ANA MARÍA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
40 A	CASTILLO	ALCANTARA	MARIA	PRESIDENTE
40 B	MARTINEZ	REQUENA	MARIA TERESA	PRIMER VOCAL
40 B	TERRES	PÉREZ	MARIOLA	SEGUNDO VOCAL
40 B	MAIGA	MAIGA	ILHIASSA	

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 14/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

40 B NAVARRO	HERRERA	ANTONIO DIEGO	1.SUPLENTE PRESIDENTE
40 B MORALES	BERENGUEL	GUADALUPE	2.SUPLENTE PRESIDENTE
40 B RUIZ	SANCHEZ	NURIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
40 B RODRÍGUEZ	RIVAS	RUBÉN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
40 B PAYÁN	HERRERA	ANA MARÍA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
40 B MARTIN	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
41 U CHAPARRO	MURILLO	JOEL	PRESIDENTE
41 U LIROLA	LUQUE	ELENA	PRIMER VOCAL
41 U RODRIGUEZ	LOPEZ	MARIA JOSE	SEGUNDO VOCAL
41 U CALLEJÓN	PEDROSA	JOSÉ LUIS	1.SUPLENTE PRESIDENTE
41 U GARCIA	RAMON	FRANCISCO JAVIER	2.SUPLENTE PRESIDENTE
41 U GARCÍA	FUENTES	MARÍA DOLORES	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
41 U FERNANDEZ	MARTIN	ROSARIO MARIA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
41 U CRESPO	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
41 U MURILLO	SANCHEZ	MARIA ISABEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
42 U FERNÁNDEZ	DOMINGO	NEREA	PRESIDENTE
42 U TORRES	AMAT	ANTONIO ISAAC	PRIMER VOCAL
42 U MELLADO	SALMERÓN	ANTONIO RAÚL	SEGUNDO VOCAL
42 U FERNÁNDEZ	PRIETO	MANUELA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
42 U OUALI	AZMI	IMANE	2.SUPLENTE PRESIDENTE
42 U VILLEGAS	RUIZ	NOELIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
42 U SÁNCHEZ	NAVARRO	NEREA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
42 U LÓPEZ	DOMINGO	SERAFÍN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
42 U EL HALLAM	MOUTAHIR	ZAKARIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
43 U GÓMEZ	BELMONTE	ISABEL	PRESIDENTE
43 U GARCÍA	GÁMEZ	ALICIA	PRIMER VOCAL
43 U AMO	GIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO	SEGUNDO VOCAL
43 U CARRASCO	PERAMO	IRENE	1.SUPLENTE PRESIDENTE
43 U PATIÑO	DÍAZ ALEJO	GUILLERMO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
43 U CARA	LÓPEZ	VIRGINIO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
43 U JIMÉNEZ	LÓPEZ	MARÍA PAZ	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
43 U ALONSO	PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
43 U LÓPEZ	FERNÁNDEZ	VICTOR MANUEL	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
44 U GÁZQUEZ	VALERO	JOSÉ ANTONIO	PRESIDENTE
44 U GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	JÉNNIFER	PRIMER VOCAL
44 U EDDAQQAQ	NAOUI	NOURA	SEGUNDO VOCAL
44 U AYAD	KHOUDI	SARA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
44 U FERNANDEZ	GODOY	GABRIEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
44 U MANZANO	BONILLA	ISABEL MARIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
44 U FERNÁNDEZ	CERVILLA	JUAN ANTONIO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
44 U OLIVER	MOLERO	GABRIEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
44 U RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	MARÍA MONTSERRAT	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
45 U SANTIAGO	AMADOR	ANTONIO	PRESIDENTE
45 U MEDINA	MENDOZA	JORGE	PRIMER VOCAL
45 U CARMONA	SANTIAGO	MARÍA DEL CARMEN	SEGUNDO VOCAL
45 U GARCÍA	GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	1.SUPLENTE PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 15/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



45 U	ENCISO	VELASCO	FRANCISCO NARCISO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
45 U	PÉREZ	SARMIENTO	TANIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
45 U	ACIÉN	CRIADO	ALEJANDRO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
45 U	MANZANO	MANZANO	ÁLVARO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
45 U	REBOLO	TAPIA	FRANCISCO JAVIER	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
46 A	CAMPOS	ÁLVAREZ	MARÍA DOLORES	PRESIDENTE
46 A	GUERRERO	GRACIA	MARIA JESUS	PRIMER VOCAL
46 A	CASADO	SALMERÓN	ANTONIO	SEGUNDO VOCAL
46 A	LÓPEZ	GÓMEZ	GABRIEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
46 A	CRESPO	FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
46 A	CALLEJÓN	CÁNOVAS	GUADALUPE	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
46 A	LÁZARO	AMAT	TRINO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
46 A	CÁRDENAS	GARCÍA	CRISTINA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
46 A	IBÁÑEZ	IBÁÑEZ	ENRIQUE	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
46 B	SALAZAR	MARTIN	MARIA ROSA	PRESIDENTE
46 B	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	BEATRIZ	PRIMER VOCAL
46 B	MARTOS	LUQUE	JOSÉ FRANCISCO	SEGUNDO VOCAL
46 B	RUIZ	BAENA	MIGUEL ÁNGEL	1.SUPLENTE PRESIDENTE
46 B	RODRÍGUEZ	ANTEQUERA	JOSÉ ANTONIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
46 B	VALERO	RIVERA	YOLANDA DE JESUS	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
46 B	OSORIO	MARTÍN	ÁLVARO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
46 B	VALVERDE	CARA	ANTONIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
46 B	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
47 A	ESCUDERO	PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	PRESIDENTE
47 A	JIMÉNEZ	CRUZ	SERGIO	PRIMER VOCAL
47 A	BERENGUEL	FERNÁNDEZ	IGNACIO	SEGUNDO VOCAL
47 A	ESCOBAR	CEREZO	FRANCISCO JAVIER	1.SUPLENTE PRESIDENTE
47 A	FTOUH	DRISI	MOHAMED	2.SUPLENTE PRESIDENTE
47 A	CAPEL	GARCÍA	JOSÉ MANUEL	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
47 A	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	IVÁN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
47 A	HIDALGO	ENCISO	ISABEL MARIA	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
47 A	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	MARÍA DEL CARMEN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
47 B	MARTÍNEZ	RAMÍREZ	MARÍA DEL PILAR	PRESIDENTE
47 B	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA CARMEN	PRIMER VOCAL
47 B	PÉREZ DE LA CRUZ	MORENO	FRANCISCO DE ASIS	SEGUNDO VOCAL
47 B	MARTÍN	SÁNCHEZ	AMALIA	1.SUPLENTE PRESIDENTE
47 B	RAMÍREZ	RUEDA	LIDIA	2.SUPLENTE PRESIDENTE
47 B	SALAS	DOMENECH	CRISTOFER	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
47 B	VILLEGAS	GIMÉNEZ	MERCEDES	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
47 B	QUEVEDO	GONZÁLEZ	MANUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
47 B	MORENO	MORÓN	CARMEN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
48 U	GARCÍA	ESPIGARES	LAURA	PRESIDENTE
48 U	MALDONADO	VALDIVIA	ANTONIO	PRIMER VOCAL
48 U	MALDONADO	LÓPEZ	IVÁN	SEGUNDO VOCAL
48 U	DÍAZ	MALDONADO	JUAN FRANCISCO	1.SUPLENTE PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 16/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

48 U	GARCÍA	ALFÉREZ	ESTEBAN ROMÁN	2.SUPLENTE PRESIDENTE
48 U	FERNÁNDEZ	VICIANA	JOSÉ MARÍA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
48 U	VIÑOLO	MORENO	ANA	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
48 U	GARCÍA	ESTÉVEZ	JUAN MANUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
48 U	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	ESTELA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
49 U	GARCIA	VELA	JOSE ANTONIO	PRESIDENTE
49 U	MARTÍNEZ	ALCALÁ	JOSÉ ANTONIO	PRIMER VOCAL
49 U	ACIÉN	ROVIRA	JUAN CARLOS	SEGUNDO VOCAL
49 U	SÁNCHEZ	ESTÉVEZ	FRANCISCO AARÓN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
49 U	MOYA	SUÁREZ	EUGENIO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
49 U	GARCÍA	DELGADO	MARÍA GLORIA	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
49 U	RAMOS	MONTOYA	MARIO	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
49 U	CLEMENT	GARCIA	PEDRO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
49 U	PEREZ	GODOY	MARIO	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
50 U	ESTEBAN	HERNÁNDEZ	MARÍA YOLANDA	PRESIDENTE
50 U	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	PRIMER VOCAL
50 U	MOTA	JIMÉNEZ	ÁNGEL JESÚS	SEGUNDO VOCAL
50 U	ARQUEROS	PEREZ	CARMEN DOLORES	1.SUPLENTE PRESIDENTE
50 U	MARTÍN	ENRÍQUEZ	MIGUEL FRANCISCO	2.SUPLENTE PRESIDENTE
50 U	HERNANDO	GÁLVEZ	PAULINO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
50 U	SUÁREZ	HERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
50 U	CABEO	AGUILERA	ROGELIO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
50 U	GUTIÉRREZ	ARANA	ENCARNACIÓN	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
51 A	FUENTES	CUADRADO	MARÍA JOSEFA	PRESIDENTE
51 A	ESCOBAR	PÉREZ	SALVADOR	PRIMER VOCAL
51 A	IBÁÑEZ	ANTEQUERA	VIRGINIA	SEGUNDO VOCAL
51 A	BERENGUEL	VARGAS	MARÍA DEL CARMEN	1.SUPLENTE PRESIDENTE
51 A	ALCALDE	HERRADA	RAQUEL	2.SUPLENTE PRESIDENTE
51 A	ALMANSA DE	MORENO BARREDA	MIGUEL EDUARDO	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
51 A	ÁLVAREZ	MORENO	MARÍA CARMEN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
51 A	FIGUEREDO	RAMOS	MANUEL	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
51 A	BARRAGÁN	FERNÁNDEZ	FÁTIMA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
51 B	RAMA	GUERRERO	ANA MARIA	PRESIDENTE
51 B	SÁNCHEZ	TORRES	ÁNGEL	PRIMER VOCAL
51 B	MILÁN	RODRÍGUEZ	AURORA	SEGUNDO VOCAL
51 B	MARTÍN	MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	1.SUPLENTE PRESIDENTE
51 B	MAYOR	MUÑOZ	VÍCTOR	2.SUPLENTE PRESIDENTE
51 B	RODRIGUEZ	CASTILLO	ANA CARMEN	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL
51 B	TRUJILLO	RUBIO	ENCARNACIÓN	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL
51 B	MORILLA	LOPEZ	JAVIER ALEJANDRO	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL
51 B	VICO	TITOS	LUCIA	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL

PUNTO Nº 3.- DACIÓN DE CUENTAS RESCISIÓN CONTRATO DE TRABAJO D. ADRIAN CORTÉS CORTÉS INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 17/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita		
				



El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 22 de marzo de 2023, por el que rescinde el contrato de trabajo suscrito con D. Adrián Cortés Cortés.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTAS RESCISIÓN CONTRATO DE TRABAJO D. HISAM AMASKOUT HAYOUN INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).

El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 11 de abril de 2023, por el que rescinde el contrato de trabajo suscrito con D. Hisam Amaskout Hayoun.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE LA R.P.T.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 21 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar las denominaciones de los siguientes puestos de trabajo:

- 1.- El puesto denominado "Coordinación Asesoramiento Jurídico", pasará a denominarse "Coordinación Asesoramiento Jurídico e Inspección Urbanística y Rural".
- 2.- El puesto denominado "Asesores Jurídicos/Administrativos", pasará a denominarse "Asesores Jurídicos/Administrativos e Inspección Urbanística y Rural".
- 3.- El puesto denominado "Inspector Rural" pasará a denominarse "Inspector Urbanístico y Rural".
- 4.- El puesto denominado "Jefe del Área/S.C.I.A." (de Agricultura y Medio Ambiente) pasará a denominarse "Jefe del Área/ S.C.I.A/Inspección Urbanística y Rural".

SEGUNDO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 18/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 6.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2023 POR PARTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO, S.L.

En este punto se incorpora D. Antonio Barón Albañil, gerente de la empresa pública DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE EL EJIDO, S.L.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. Antonio Barón Albañil, gerente de la mercantil pública municipal Desarrollo Urbanístico de El Ejido, S.L., explica el proyecto.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que, en primer lugar, reconoce el trabajo del equipo técnico por la redacción del proyecto, este año no hay partidas del año 2018, como en años anteriores, y, sobre todo, porque han tenido que hacer encaje de bolillos para que la suma de miles de conceptos cuadre a doce millones de euros; sin embargo, el equipo de gobierno ha tenido este expediente metido en un cajón, este proyecto se tenía que haber aprobado hace meses, y el informe del jefe de Contratación, que sabe que el Alcalde no ha leído, dice que los servicios técnicos municipales del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios redactarán antes de finalizar el mes de Octubre de cada año, el proyecto de ejecución detallado de cada uno de los servicios objeto de este convenio para el año siguiente, en este caso, éste, y en base a las disponibilidades presupuestarias que el Ayuntamiento haya previsto para ese ejercicio, disponibilidades presupuestarias estaban listas en los Presupuestos que el Gobierno municipal remitió al Ministerio de Hacienda el 19 de diciembre de 2022. El expediente estaba finalizado y firmado en el mes de febrero, pero como al Gobierno lo único que le preocupaba era inaugurar a toda costa todas las inversiones para vender en campaña, que ni eso han sido capaces de hacer porque han visto abierto el reciente parque de Las Norias, que no les ha dado tiempo a inaugurar, ahora se dedica el Alcalde a hacer visitas técnicas a obras municipales como si fuera técnico, que se cree urbanista pero que es político, per técnico para hacer visitas de este carácter.

El grupo de Vox se va a abstener por lo dicho, y porque cree que es muy mejorable el servicio prestado, ven cómo cada año se incrementa la partida destinada para el mantenimiento, mantenimiento que deja mucho que desear.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo socialista, expone que su grupo ve que DUE se queda corto puesto que la apertura de nuevas plazas, zonas verdes y espacios públicos hace necesario un servicio más contundente, sobre todo en los diferentes barrios y núcleos que tenemos en El Ejido, y pregunta si podemos hacer un mantenimiento adecuado.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda y Contratación, responde que se trae el proyecto de explotación como todos los años, ya ha explicado muchas

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 19/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



veces que por la situación del Ayuntamiento, la aprobación de los Presupuestos y de todos los instrumentos de planificación económica están supeditados a que venga el informe del Ministerio porque como los presupuestos se aprueban de forma consolidada mientras no se tenga el visto bueno del Ministerio y se sepa que las partidas no se van a afectar, entre otras las de DUE, no se puede aprobar el proyecto porque no se le podía dar consignación, pero una vez aprobado el Presupuesto no hay ningún problema para aprobar este Proyecto.

El **Alcalde** responde al Sr. Alarcón diciendo que las cuestiones del techo de gasto correspondiente a los capítulos 1 y 2, y los recortes que se nos han aplicado estos últimos años, con los que no han estado de acuerdo, las han hablado infinidad de veces, y el Gobierno es el primero que entiende que en cuanto podamos hay que incrementar algunas partidas de esos capítulos, que, por otra parte, estas limitaciones los han obligado a ser muy eficientes, aunque a la Sra. Sánchez le moleste que exista un equipo de gobierno que incluso pueda visitar una obra, y es evidente que DUE está trabajando con un alto grado de eficiencia, y solo así ha sido posible recuperar esos servicios públicos, y la gestión que se está llevando es muy digna.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** expone que el 14 de febrero de 2022 trajeron la aprobación del Presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, así como el proyecto de ejecución a ese mismo Pleno, por lo que, o lo hicieron mal entonces o lo están haciendo mal ahora, por lo que el Sr. Rivera se debe de aclarar.

Al Alcalde le dice que si en vez de ocupar su tiempo en hacer visitas técnicas a las obras se diera una vuelta por el pueblo y viera la realidad de la calle, se daría cuenta de que hay mucho que mejorar, sobre todo en mantenimiento, y que le pregunte a los vecinos.

El **Alcalde** responde que ha dicho muchas veces que hay que mejorar y que El Ejido tiene muchas posibilidades y oportunidades, de lo que es plenamente consciente, pero también de que los recursos son limitados, de que irán subiendo y mejorando los servicios públicos, y de que hay que seguir haciendo muchas inversiones.

La Corporación Municipal con 9 votos a favor correspondientes 9 PP, 12 abstenciones correspondientes a 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de Servicios del año 2023 por parte de la sociedad municipal "DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO, S.L. con un presupuesto total de 12.000.000,00.- €, comprometiéndose la Corporación en incluir en los presupuestos municipales del año 2023 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este convenio, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mencionado presupuesto.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 7.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL NUM. 6-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

En este punto se ausenta D^a Rosa María Martín Escobar, de VOX, que por tanto no vota.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 20/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal con 12 votos a favor correspondientes a 9 PP y 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 8 abstenciones correspondientes a 5 votos de los concejales presentes del grupo VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer la obligación de gasto procedente del ejercicio 2022, por un importe de 4.257,91 euros y cuya relación es la siguiente:

id	Numero	Importe	Dni/Cif	Empresa	F.Factura	F.Recepcio	Descripción
184565	10174	1018,13	B04018495	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	31/03/2023	31/03/2023	CASSETAS PREFABRICADA PARA YOUTH FEST CASSETA MUNICIPAL DE BALERMA
184566	10175	1016,40	B04018495	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	31/03/2023	31/03/2023	ALQUILER VALLAS MERCADO GANADERO TARAMBANA
184567	10176	2223,38	B04018495	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	31/03/2023	31/03/2023	ALQUILER VALLAS MERCADO GANADERO

SEGUNDO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 8.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUM. 7-2023.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal con 12 votos a favor correspondientes a 9 PP y 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 8 abstenciones correspondientes a 5 votos de los concejales presentes del grupo VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 21/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



PRIMERO.- Reconocer la obligación de gasto procedente del ejercicio 2018, siendo la cuantía a asumir por parte de éste Ayuntamiento la equivalente a la base imponible de la factura, en virtud de lo dispuesto en el art. 88. tres y cuatro de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, ya que estamos ante un supuesto en el que el empresario o profesional dispone de un año, contado desde la fecha en que se produjo el devengo del impuesto que grava la operación, para efectuar la repercusión del IVA al destinatario de la operación y analizadas las facturas presentadas se observa claramente que dicho plazo se ha superado por lo que procedería al reconocimiento de la obligación por un importe de 458,18 euros y cuya relación es la siguiente:

id	serie	Numero	Importe Dni/Cif	Empresa	F.Factura	F.Recepcion	Cod.Tipo	NroPartida	noinforme	Descripcion
134024	A	18006794	458,18	B04312468 GRUPO HOTELERO EJIDENSE, S.L.	07/10/2018	16/03/2023	3000	202333422609	20230009318	CONCIERTO ANTONIO OROZCO

SEGUNDO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 9.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE. 8-2023 AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.-

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal con 12 votos a favor correspondientes a 9 PP y 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 8 abstenciones correspondientes a 5 votos de los concejales presentes del grupo VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer la obligación de gasto procedente del ejercicio 2022, por un importe de 4.719,00 euros y cuya relación es la siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 22/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

id	Numero Serie	Importe Dni/Cif	Empresa	F.Factura	F.Receptor	Descripción
184869	8 /2023-	4719,00 B04317293	ESPECTUCULOS S-DOBLE-C MANAGEMENT S.L	12/04/2023	12/04/2023	ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO E IMAGEN PATIO DE LUCES DIA MUNICIPIO

SEGUNDO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 106 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA SUSCRITO EL DÍA 24/05/2016 POR EL EMPRESARIO SALVADOR ESCOBAR GARCÍA.

En este punto se incorpora D^a Rosa María Martín Escobar, de VOX, que por tanto vota.
En este punto se ausenta D. José Miguel Alarcón Morales del PSOE, que por tanto no vota.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone tanto para este como para los siguientes puntos de los mercados de Abastos, reconoce que por fin se ha puesto el Gobierno a trabajar, y no tarda seis meses en gestionar un expediente, y por fin vienen en tiempo y en forma.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 20 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 106 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 23/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				

carnicería suscrito el día 24/05/2016 por el empresario Salvador Escobar García., con NIF. 18113037P, por una anualidad, del 25/05/2023 al 24/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 9 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE PESCADERÍA SUSCRITO EL DÍA 19/05/2016 POR EL EMPRESARIO RAMÓN ESCOBAR CRIADO.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 20 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 9 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de pescadería suscrito el día 19/05/2016 por el empresario Ramón Escobar Criado., con NIF. 78035409C, por una anualidad, del 20/05/2023 al 19/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 24/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 3 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE PESCADERÍA SUSCRITO EL DÍA 23/05/2016 POR LA EMPRESA LOSOLMAR ALMERÍA, S.L.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 20 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 3 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de pescadería suscrito el día 23/05/2016 por la empresa LOSOLMAR ALMERÍA, S.L., con N.I.F. B04836748, por una anualidad, del 24/05/2023 al 23/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 25/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 13.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 104 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA SUSCRITO EL DÍA 24/05/2016 POR LA EMPRESA INDUSTRIAS CARNICAS SIERRA DE GADOR, S.L.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 20 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 104 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de carnicería suscrito el día 24/05/2016 por la empresa INDUSTRIAS CARNICAS SIERRA DE GADOR, S.L. con C.I.F. B04423810, por una anualidad, del 25/05/2023 al 24/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 26/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 14.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 6 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE PESCADERÍA SUSCRITO EL DÍA 23/05/2016 POR EL EMPRESARIO GABRIEL FRANCISCO CRESPO PERAMO.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 20 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 6 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de pescadería, suscrito el día 23/05/2016 por el empresario Gabriel Francisco Crespo Peramo, con D.N.I. 27496399Z, por una anualidad, del 24/05/2023 al 23/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 27/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 15.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 107 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CHURRERÍA SUSCRITO EL DÍA 19/05/2016 POR EL EMPRESARIO JOSE ANTONIO GARRIDO JIMENEZ.

En este punto se incorpora D. José Miguel Alarcón Morales del PSOE, que por tanto vota.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 21 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 107 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de churrería, suscrito el día 19/05/2016 por el empresario José Antonio Garrido Jiménez, con D.N.I. 78032653R, por una anualidad, del 20/05/2023 al 19/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 28/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 16.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 8 DEL MERCADO DE ABASTOS DE BALERMA, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CHURRERÍA SUSCRITO EL DÍA 13/06/2018 POR LA EMPRESARIA MARÍA TRINIDAD SALMERÓN MARTÍN.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 21 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 8 del mercado de abastos de Balerna, y la explotación del mismo mediante la actividad de churrería, suscrito el día 13/06/2018 por la empresaria María Trinidad salmerón Martín, con D.N.I. 18107470, por una anualidad, del 14/06/2023 al 13/06/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 17.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUSCRITO EL DÍA 04/02/2020 CON LA EMPRESARIA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 29/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Dª. PAULA VILLALBA GUILLEN, CON D.N.I. 17483422H, POR UNA ANUALIDAD, DEL 11/05/2023 AL 10/05/2024.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 21 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del Kiosco de la Plaza Chica de El Ejido y la explotación del mismo mediante la actividad de venta de flores y plantas, suscrito el 04/02/2020 por la empresaria Dª. Paula Villalba Guillén, con D.N.I. 17483422H, por una anualidad, del 11/05/2023 al 10/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 18.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DENOMINADA: CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA INSTALACIÓN FIJA SITUADA EN EL PARQUE “CAÑADA DE UGIJAR” (EL EJIDO) Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA – BAR U OTROS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN”.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 30/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN	https://sede.elejido.es/etramita			
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 25 de abril de 2023.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que su grupo se va a abstener, no porque no está de acuerdo con el proceso de licitación, pero sí con la distribución que se ha hecho de la puntuación, pues el 49 por 100 de la misma depende de los juicios de valor de un técnico, que le parece excesivo, es totalmente subjetivo y no cree que sea lo más justo.

El Alcalde responde que lo que quieren es precisamente que no se puntúe solamente la oferta económica, sino también el proyecto de explotación, pues va a ser un parque de mucha calidad.

La Sra. Sánchez Rodríguez responde que, aunque se quiera tener en cuenta la calidad del servicio se le da todo un peso importante a un juicio de valor de un técnico, que lo puede tener distinto de otro y no tiene la verdad absoluta, y la fina depende del criterio de una persona, no es algo objetivo.

El Alcalde responde que hay una Mesa de Contratación, informes técnicos, y son los miembros de la Mesa quien decide, y cree que en el ámbito de la restauración ni a la Sra. Sánchez se le escapa que la calidad del servicio es muy importante.

La Corporación Municipal con 14 votos a favor correspondientes a 9 PP, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS y 7 abstenciones correspondientes a 6 votos de los concejales presentes del grupo VOX, y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión del uso privativo denominada: concesión del uso privativo de la instalación fija situada en el parque "cañada de ugijar" (el ejido) y su posterior explotación mediante la prestación de servicios de cafetería – bar u otros servicios de restauración.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de las "concesión del uso privativo de la instalación fija situada en el parque "Cañada de Ugijar" (El Ejido) y su posterior explotación mediante la prestación de servicios de cafetería – bar u otros servicios de restauración.

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

CUARTO.- Nombrar a la técnico municipal del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios D.ª Ana Alfaro Pérez, como responsable del contrato de "concesión del uso privativo de la instalación fija situada en el parque "Cañada de Ugijar" (El Ejido) y su posterior explotación mediante la prestación de servicios de cafetería – bar u otros servicios de restauración".

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 31/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 19.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EL MUTUO ACUERDO Y EL GASTO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL BANCO SABADELL, S.A. INCLUIDOS EN EL PROYECTO “ADECUACIÓN DE PARCELA URBANA PARA APARCAMIENTO JUNTO LA IGLESIA DE PAMPANICO”, EL EJIDO.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal con 16 votos a favor correspondientes a 9 PP , 6 VOX, y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel y 5 abstenciones correspondientes a 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS , ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el mutuo acuerdo de fecha 17 de abril del año en curso, para la adquisición de la finca propiedad de la sociedad BANCO DE SABADELL, S.A., con CIF nº A-08000143 y como arrendataria la sociedad AGENCIA DE TRANSPORTES ALMERIA CARGO, S.L. Unipersonal con CIF Nº B-04500062, incluida en el acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2022, donde se aprueba el inicio del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto “ADECUACIÓN DE PARCELA URBANA PARA APARCAMIENTO JUNTO A LA IGLESIA DE PAMPANICO”, El Ejido (Almería), y que se describe a continuación:

- FINCA: Parcela en Ctra. de Venta de Pampanico en el término municipal de El Ejido, clasificada según PGOU de El Ejido como suelo urbano no consolidado SUNC-8-P con destino a viario, con una superficie de 1.524,00 m2, y que linda:

Norte, zona verde de la Ermita San Rafael (parcela catastral nº 42181-02); Sur, parcelas catastrales nº 42181-04, 05 y 06; Este, Ctra. a Venta del Olivo (AL-3303); y Oeste, Ctra. de Berja (A-358).

CATASTRO: Corresponde con la referencia catastral nº 4218103WF1741N0001TA.

Esta finca resulta de segregar por el sureste la finca inscrita en el Registro de la propiedad de El Ejido nº 1 al tomo 3.142, libro 2.018, folio 22, finca nº 62.113 e inscripción 16ª.

CARGAS: Inscrito un Arrendamiento financiero por un plazo de 15 años y con opción de compra a su vencimiento a favor de la mercantil AGENCIA DE TRANSPORTES ALMERIA CARGO S.L. Unipersonal, en base a un contrato de arrendamiento con la entidad propietaria BANCO SABADELL, S.A. elevado a escritura ante el Notario de El Ejido, Don Eduardo Echevarría Soria de fecha 12/12/2017 y bajo el protocolo nº 1.241/2017.

SEGUNDO- Aprobar el mutuo acuerdo para la adquisición de la referida finca con una superficie total de 1.524,00 m2, y aprobar el gasto de 110.000,00 euros.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 32/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

CUARTO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 20.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTÁMEN DE LA COMISIÓN SOBRE EL MUTUO ACUERDO Y EL GASTO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE PROMOCIONES URBANÍSTICAS LA LOMA BLANCA, S.L. CORRESPONDIENTES A VIALES DEL SECTOR SUS-73-SD Y SISTEMA GENERAL VIARIO SGV-ENSA/III-73-SD/1 EN VIAL SUR Y CALLE PÉRGOLA DE SANTO DOMINGO, EL EJIDO.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de 25 de abril de 2023.

La Corporación Municipal con 19 votos a favor correspondientes a 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel y 2 abstenciones correspondientes a 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el mutuo acuerdo de fecha 17 de abril del año en curso, para la adquisición de dos fincas propiedad de la sociedad PROMOCIONES URBANÍSTICAS LA LOMA BLANCA, S.L., con CIF nº B-04150785, incluidas en el acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2022, donde se aprueba el inicio del procedimiento de expropiación forzosa de terrenos correspondientes a viales del sector SUS-73-SD y sistema general viario SGVENSA/III-73-SD/1 en vial sur y calle Pérgola de Santo Domingo, El Ejido (Almería), y que se describen a continuación:

- FINCA Nº 1: Parcela en el paraje Loma de Santo Domingo en el término municipal de El Ejido, calificada según PGOU de El Ejido como suelo urbanizable con destino a sistemas generales viarios SGV-ENSA/III-73-SD/1. Con una superficie de 545,90 m2, y que linda: Norte, resto finca matriz con referencia catastral nº 7387001WF1678N0001QX; Sur; trazado de calle Pérgola correspondiente al viario del SUT-15-SD; Este, trazado calle Pérgola con referencia catastral nº 7387001WF1678N0001MZ; y Oeste, calle Pérgola.

Esta finca resulta de segregar por el sur la inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido nº 2 al tomo 3.565, libro 2.456, folio 48 y finca 202.730.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 33/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



CATASTRO: Forma parte de la referencia catastral nº 7387001WF1678N0001QX.

CARGAS: Sin cargas, la servidumbre de acueducto inscrita por procedencia de la matriz, no existe y no es compatible con la realidad actual.

- FINCA Nº 2: Parcela en el paraje Loma de Santo Domingo en el término municipal de El Ejido, calificada según PGOU de El Ejido como suelo urbanizable con destino a viales del sector SUS-73-SD. Con una superficie de 1.015,85 m2, y que linda: Norte, resto finca matriz con referencia catastral nº 7387001WF1678N0001MZ; Sur; trazado de calle Pérgola correspondiente al viario del SUT-15-SD; Este, calle Pérgola; y Oeste, trazado calle Pérgola con referencia catastral nº 7387001WF1678N0001QX.

Esta finca resulta de segregar por el sur la inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido nº 2 al tomo 3.565, libro 2.456, folio 50 y finca 202.732.

CATASTRO: Forma parte de la referencia catastral nº 7387001WF1678N0001MZ.

CARGAS: Sin cargas, la servidumbre de acueducto inscrita por procedencia de la matriz, no existe y no es compatible con la realidad actual.

SEGUNDO.- Aprobar el mutuo acuerdo para la adquisición de las referidas fincas con una superficie total de 1.561,75 m2, y aprobar el gasto de 54.661,25 €.

TERCERO- Facultar a la Alcaldía para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

+++

El Secretario indica que hay tres puntos de urgencia, que no han sido incluidos en el orden del día, ni dictaminados por la Comisión Informativa, por lo que, de conformidad con los artículos 82 y 83 del ROF, ha de someterse a votación la especial y previa declaración de urgencia de los mismos. Estos puntos de urgencia son, la aprobación de la modificación presupuestaria 13/2023, dación de cuentas del informe del Interventor sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 y dación de cuentas del informe del Interventor sobre seguimiento del Plan de Ajuste del primer trimestre de 2023. Sometida a votación la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 34/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

ratificación de los puntos, esta es aprobada por unanimidad de los 21 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

U1.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 13-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Visto el expediente instruido al efecto de aprobar la modificación número 13/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2023, en la modalidad de suplementos de crédito, y atendidos los documentos obrantes en el mismo, en especial los informes del Interventor Accidental.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que se le ha hecho llegar la propuesta del Alcalde y el informe del Interventor, pero no consta en el expediente el informe técnico que justifiquen esos 741.000 euros, y pregunta al Alcalde de dónde sale esa cifra, y le recuerda la propuesta que hizo sobre la subida de impuestos en la que decía que vista la exigencia del Ministerio de Hacienda que encima. Han resultado falsas, cree que los grupos de la oposición tienen derecho a ver ese informe técnico y cómo se justifica ese importe. Por esto pide la retirada del punto del orden del día hasta que se le haga llegar toda la documentación necesaria que justifique ese gasto.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo socialista, expone que habló con el Sr. Rivera quien le explicó el asunto y la explicación que le dio es suficiente para su grupo. Es verdad que viene por urgencia, las cosas hay que hacerlas con más tiempo y haberse visto en la Comisión.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda y Contratación, responde que le podía haber llamado, pero esa partida quedó para hacer específicamente la obra del parque, por lo que si se amplía es porque está faltando crédito, y el importe que refleja el interventor es el del modificado que esta semana se aprobará en Junta de Gobierno por un importe de unos 575.000 euros, y se contempla, además, el 10 por 100 en el que está habilitada la dirección de obra para la liquidación, y lo que sobre volverá al Patrimonio Municipal del Suelo.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** responde que reitera que los grupos de la oposición tienen derecho a tener un informe técnico, y el de intervención, y no una propuesta del Alcalde que dice que ha visto un expediente, que ella no ha visto, y que el grupo de Vox no puede votar algo sobre lo que no tiene documentación.

A continuación, se somete a votación la retirada del punto que no es aprobada con 9 votos a favor, correspondientes a 6 VOX, 2 votos de los concejales presentes del grupo CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, y 12 votos en contra, correspondientes 9 PP y 3 votos de los concejales presentes del grupo PSOE.

La Corporación Municipal con 9 votos a favor, correspondientes a 9 PP y 12 abstenciones correspondientes a 6 VOX, 3 de los concejales presentes del grupo PSOE, 2 de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 35/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



los concejales presentes del grupo CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos número 13/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del ejercicio 2022; tal y como se establece el Art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificación que presenta el siguiente detalle:

Funcional	Económica	Descripción	Importe
171	619.05	Rehabilitación parque forestal Cañada de Ugíjar.	741.000,00

Los anteriores créditos quedan financiados con remanente líquido de tesorería para gastos son financiación afectada resultante de la liquidación de los presupuestos correspondiente al ejercicio 2022:

Funcional	Económica	Descripción	Importe
	870.01	R.T. para Gastos con Financiación Afectada	741.000,00

SEGUNDO: Ordenar que la modificación de créditos 13/2023 así aprobada se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Facultar al Alcalde- Presidente para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

U2.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

Se da cuenta del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

La Corporación queda enterada.

U3.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

Se da cuenta del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

La Corporación queda enterada.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 36/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Seguidamente el Alcalde expone que antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, propone al Pleno guardar un minuto de silencio por el fallecimiento, este fin de semana, del Presidente de la Junta Local de Matagorda- Guardias Viejas, D. Ángel Callejón y durante mucho tiempo, y aparte del afecto personal y estima que le tenían quienes lo conocieron, quiere dejar constancia en este Pleno de la dedicación e inquietud que tenía por su núcleo, y ha sido una pérdida tanto en lo personal como en lo político.

Seguidamente, la Corporación municipal, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

PUNTO Nº 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que hace un año el Pleno aprobó una moción a iniciativa de Vox para la instalación de una pérgola de sombreado en la parada de taxis sita en la estación de autobuses, y el Gobierno se comprometió a dejarla lista para el verano de 2022, y estaos en 2023 y no se ha hecho absolutamente nada, y pregunta cómo está el proyecto y si piensan instalarla antes de que finalice el verano, y ruega celeridad y eficiencia para que no vuelvan a sufrir el verano que sufrieron en 2022.

Expone, aunque sea reiterativa que no se está bombeando la suficiente agua de la Balsa del Sapo, el nivel que ha bajado como consecuencia de los nuevos chupacharcos es mínimo, bombeos que cesan el 15 de junio, y no v a dar tiempo a alcanzar la cota de seguridad que está en 24 metros, y la situación puede ser mucho más grave, es cierto que no ha llovido esta primavera, pero puede llover y agravarse aún más la situación, por lo que ruega al Alcalde que tome cartas en el asunto, no mire hacia otro lado, y se ejecute lo antes posible el bombeo que permita alcanzar la cota de seguridad y que durante todo el verano no tengan incidencias ninguna de las hectáreas colindantes.

Dña. Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo del PSOE, expone que uno de los ruegos que trae su grupo es el mismo que ha hecho la Sra. Sánchez sobre la situación del nivel de la cota de seguridad de agua de la Balsa del Sapo, añadiendo que el Alcalde asumió el compromiso de hacer una comisión de seguimiento con la asociación Cañada de Las Norias para analizar la situación, y no se ha convocado aún, por lo que ruega que se convoque la comisión lo antes posible y que continúen los bombeos hasta alcanzar la cota de seguridad.

Su grupo solicitó el asfaltado del camino de la Loma del Viento, y lo único que se ha hecho ha sido verter un camión de tierra, que no da ninguna solución, porque no ha sido en el camino entero, y los vecinos no pueden salir con los carritos de bebé, y asimismo solicitó su grupo un contenedor de residuos cercano a esas viviendas y punto de iluminación.

En el parque de Las Norias junto al IES Francisco Montoya había unos bancos que se han quitado, y ruega que se instalen nuevos bancos.

Hay un cruce en la carretera de Las Norias, frente a la cafetería Rosetón, que es problemático, y que es muy frecuentado por niños y familias a la entrada y salida del colegio, por lo que ruega, que como ha dicho en anteriores ocasiones, se solucione, y al se un cruce muy peligroso porque, además, la Policía Local no está a la entrada y salida del colegio, y ruega que se instale un semáforo.

Ha pedido su grupo en diversas ocasiones una solución para el cruce con la avenida de La Luz y calle Murgis, cruce que es muy peligroso porque no hay ninguna visibilidad y por las mañanas hay mucho tráfico, por lo que ruega que se le de una solución mediante la instalación de un semáforo o un espejo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 37/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita		
				



Ruega celeridad en la limpieza del solar que hay frente al CEIP San Agustín, en donde todavía hay restos de las fiestas de los sanantones que fueron en el mes de enero, y además hay restos de podas de árboles y residuos de todo tipo, lugar que es frecuentado por niños por lo que es muy peligroso.

Ruega que se adecente el solar entre la calle Julio César y Octavio Augusto, con hierba alta y donde hay numerosos roedores, y debido a la sequía que padecemos, cualquier colilla puede prender fuego, y que se habilite como zona de aparcamiento.

Pregunta cuándo se va a acondicionar la plaza Antonio Miras.

En la parte sur del módulo de San Agustín en el parque que limita con el mercado de abastos adolece de falta de mantenimiento, por lo que ruega que se solucione.

Ruega que la tala de los árboles se haga en una época anterior a que lleguen estos días de calor porque lo que se hace es quitar sombra en el municipio, y, además, se hace la tala cuando es época de anidación.

Estamos en el mes de mayo y aún no se ha fumigado, cuando hay que hacerlo antes, y, además, teniendo en cuenta el calor que está haciendo, y ruega que se actúe.

Expone la situación en que se encuentra el hotel HUSA Don Manuel, que ha sido ocupado, se meten jóvenes a hacer botellón, y ruega que se actúe.

Dña. Carmen Álamo Morente, concejala del grupo de PSOE, expone que aunque dio su enhorabuena por la plaza Francisco Navarrete, la jardinería está en un estado lamentable y la solución ha sido vallar las zonas verdes y acotar la zona de juegos infantiles, lo que no le parece correcto porque las vallas no son adecuadas con el peligro que conlleva, y el espacio de zona infantil y la de calistenia está llena de chinorros, y ruega que en vez de tanto anuncio de zonas nuevas, se haga una labor más exhaustiva en el mantenimiento del mobiliario urbano y en las infraestructuras de ese carácter.

Ruega que se habilite un aparcamiento para bicicletas en el IES Luz de Mar, que ya lo pidió su grupo, y pregunta cómo está este tema.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, expone que su grupo presentó una pregunta por escrito el pasado miércoles y solicita que se responda, no se le ha trasladado ninguna documentación cuando se pidió expresamente que se entregara

El **Alcalde** responde que no le han trasladado nada.

La **Sra. Gómez Gómez**, expone que la pregunta se tenía que haber respondido y ruega que se responda en este Pleno. La pregunta consiste en que se han hecho muchas manifestaciones públicas respecto a la deuda que se ha abonado por el Ayuntamiento durante el mandato del Alcalde, y se le pregunta y se le solicita expresamente certificación del Interventor de la deuda que se ha abonado, deuda que había existente cuando el Alcalde entró en el mandato, con expresión de la deuda que se ha abonado y en los plazos en que se ha abonado y justificada documentalmente, y es una cuestión tan importante que ruega que se le dé cuanto antes.

El **Alcalde** responde que se prepara y se le manda por escrito.

La **Sra. Gómez Gómez**, expone que su grupo ha constatado que sigue en marcha la fiesta retro para Santa María del Águila en plena jornada de reflexión electoral, fiesta en la que colabora el Ayuntamiento y en la que participan personas que lleva el PP en las listas electorales como el número 1 para la Junta Local de Santa María del Águila, fiesta que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 38/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

entiende que está vulnerando totalmente la normativa existente y que no debería hacerse en una jornada de reflexión como la del día 27, y reitera la solicitud de su grupo de que retire la fiesta y que se haga en otra jornada que no sea en la de reflexión.

Ruega que se instale una marquesina y un sombreado en la parada de autobús que hay en la avenida del Oasis, junto a Cajamar, y que no tiene ningún sombreado, y con las temperaturas que se están alcanzando, hay una queja continua de los vecinos, puesto que se trata de una parada muy frecuentada y que tenía que tener un sombreado.

No tiene constancia de que se haya realizado absolutamente nada del plan de sombras, y teniendo en cuenta las temperaturas existentes ruega que se empiece a sombrear las calles, plazas y parques más importantes del municipio.

Su grupo ha constatado que el barrio de Pampanico, en las cien viviendas, se encuentra en un estado lamentable e indecente de dejadez, con zonas verdes totalmente abandonadas, con peligro para los niños a la entrada y salida del colegio porque en una de las calles por las que tienen que pasar hay un contenedor justo tapando la acera, con lo que tienen que entrar y salir del barrio por la carretera; no puede el Alcalde vanagloriarse de una buena gestión cuando está permitiendo que en el municipio haya sitios en semejante estado de abandono, arquetas en las calles, baches en la calzada, falta total y absoluta de iluminación, dejadez total y absoluta de los espacios verdes, y de todo el barrio, por lo que se tiene que actuar.

Ruega que el PP deje trabajar a las personas independientemente de su filiación política. Los vecinos están percibiendo que para poder trabajar aquí tienen que ser amigos suyos o tener un carné de afiliación a un partido concreto, y no puede ser, y lo perciben los vecinos con trabas administrativas en las solicitudes. En el día de ayer, día del trabajador, fue un acto totalmente vergonzante que el Gobierno no dejara a una persona trabajar, sin justificación ninguna, se le dijo a una persona que llevaba poniendo un puesto en la caseta durante ocho años que no lo iba a poner, y sabe lo que hay detrás, la única razón es que está afiliado a un partido político, que no quiere más amiguismos en este Ayuntamiento, que ya sabemos lo que ha pasado con la Operación Poniente, ya han visto lo que ha venido haciéndose en El Ejido durante muchísimo tiempo, quiere que se corte esto de raíz, que el amiguismo se termine en los trámites administrativos que tengan que ver con el Ayuntamiento o con las Juntas Locales. A ese hombre se le comunicó en el día de anteayer, sin justificación alguna, que no iba a poner este puesto dentro de la caseta porque eran órdenes de arriba. No quiere que este Ayuntamiento se convierta en un nudo de corrupción, bastante ha habido, y lo va a hacer público cada vez que haya una actuación semejante. El Alcalde ha sido compañero de muchas de las personas que han estado en la Operación Poniente durante muchos años, se ve que las malas artes se pueden aprender bien, y no quiere su grupo que el Alcalde tenga actuaciones semejantes ni que responda de personas que tenga a su cargo por actuaciones semejantes, por lo que ruega encarecidamente que para trabajar en este municipio, para licitar en el mismo o para tener cualquier actuación que tenga que ver con la Administración en este municipio no sea requisito tener una determinada ideología.

El **Alcalde** responde a la Sra. Gómez que no para de sorprenderle. Habló ayer, cuando pasó el incidente al que se ha referido la Sra. Gómez, la cual montó un cirio pascual, mientras los demás estaban tomándose una cerveza, y el Alcalde no organiza ese evento, sino la Junta Local, las asociaciones y gente que colabora para organizar ese evento como cada año, y en un momento, el hermano del Presidente de la Junta Local les dijo que estaban más que sorprendidos porque han montado una película sobre que le habían quitado una bolsa con habas y tocino a alguien lo que es rotundamente falso, que alguien se había dejado dos bolsas con ese contenido en la puerta, y que la Sra. Gómez o alguien de su grupo había montado un

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 39/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



cirio, y todos los puestos, por decisión de la organización se quedaron fuera, a las puertas del recinto, donde estaba todo organizado, por lo que quien querrá un trato de favor será la Sr. Gómez, y no sabe a qué viene montar allí ese cirio, porque se trataba de una persona de la candidatura de la Sra. Gómez, y luego, traer esta cuestión a Pleno. Siempre han actuado con total honradez, y no vienen aquí a faltar a la verdad, retorcer las cosas y montar espectáculos innecesarios, y ayer, estaban sorprendidos todos los que estaban allí, pero a él no le sorprende porque la conoce, y cree que ninguno de los que están en este Pleno, pero no sabe qué problema tiene la Sra. Gómez a la hora de interpretar las cosas o de agresividad. Llega a decir favoritismo en las licencias, por lo que le dice si piensa que es serio hacer ese tipo de aseveraciones y utilizar ese tono. Que no monte circos innecesarios. En definitiva, la Sra. Gómez quería que el miembro de su candidatura entrara dentro cuando el resto de los puestos estaban fuera.

Con respecto a la pérgola de la parada de taxis, responde que efectivamente, hay que poner una pérgola, aunque se ha mejorado la situación, que antes estaba la parada en las traseras, se ha puesto un punto de recarga eléctrica, y falta un sombreado digno y que se pueda encajar presupuestariamente, que no tiene que haber ningún problema.

Con respecto a la Balsa del Sapo, han tenido muchas reuniones, el concejal está en permanente contacto con la Junta Central de Usuarios y con las asociaciones, con Sol y Arena responsable de las bombas, y de las dos bombas, una ya ha entrado en funcionamiento y otra tuvo problemas técnicos que tuvo que ser reparada, y esta mañana el Presidente de Sol y Arena le ha dicho que esta misma semana vienen a instalar la segunda; en doce días ha bajado el nivel unos 30 centímetros, están absolutamente encima, y tienen el compromiso de que antes de que pare el bombeo en verano, se quedará el nivel en la cota 24,5, nivel que aceptan los miembros de la asociación Cañada de Las Norias como cota de seguridad,

En lo que se refiere al camino de la Loma del Viento, se ha hecho un aporte de zahorra y están los técnicos valorando el proyecto.

Respecto al parque Francisco Montoya, los vecinos han tenido molestias por el ruido de la gente, y han pedido que se quiten los juegos infantiles, cosa que no se va a hacer, evidentemente.

Sobre el cruce de la carretera de Las Norias, van a pedir informe a la Policía, y si concluye que es necesario, se solicitará a la Junta de Andalucía, titular de la carretera.

Respecto a la avenida de La Luz y la calle Murgis, entiende que no hay espacio para hacer una redonda, instalar un semáforo cree que obstaculizará la fluidez del tráfico, un espejo, quizá; en todo caso van a pedir informe a la Policía.

Con respecto a la limpieza del solar que hay frente al CEIP San Agustín, toma nota.

Sobre la situación del solar entre la calle Julio César y Octavio Augusto, una cosa es que crezcan unas matas porque se trata de un suelo que no está consolidado, y otra cosa es que haya muchas matas o basura, que evidentemente hay que limpiar, y ya se han dado en ese lugar, varias veces, órdenes de ejecución, pero no se puede asfaltar porque la parcela es suelo urbano no consolidado, no es solar, y de futuro habrá que cambiar el sistema de actuación del sector y desarrollarlo.

Respecto a la plaza Antonio Miras, ya se ha redactado el anteproyecto.

Sobre las podas de los árboles, van justos de personal y hay que ir haciéndolas prácticamente durante todo el año, intensificando la labor en octubre.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 40/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Las fumigaciones se hacen, y hay un plan de seguimiento durante todo el año, pero hay períodos de tiempo, que suele coincidir con éste, que es muy complicado mantener los mosquitos a raya en algunos sitios, como en Punta Entinas.

Respecto al hotel HUSA Don Manuel, están pendientes, es un edificio abandonado, y propone que se de una orden de ejecución a la propiedad.

Sobre la plaza Francisco Navarrete, está claro que ha mejorado muchísimo, pero se ha tenido que poner una tela porque la gente pisa las plantas, y además, la gravilla que hay tiene una fijación, y van a comprobar la situación.

Sobre el aparcamiento para bicicletas en el IES Luz de Mar, ya está adjudicado.

Con respecto a la deuda, que no se preocupe, que se la van a certificar, pero con un Ayuntamiento arruinado que se encontraron se ha podido enderezar gracias a la austeridad y la buena gestión.

Sobre la fiesta Remember, son colectivos, la Junta cede un espacio, y resulta que El Ejido tiene vida, aunque a la Sra. Gómez le moleste y no hay que pararlo ningún fin de semana porque no es un acto político.

Respecto a la parada de autobús que hay en la avenida del Oasis, toma nota.

Sobre las cien viviendas, reconoce que ese barrio tenía que estar mejor, pero también todos tenemos que comprometernos a tener una conducta medianamente cívica, de todos modos, se va a renovar todo el alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía –Presidencia levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		17/05/2023 08:18:39	PÁGINA 41/41
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		17/05/2023 07:14:02	
VERIFICACIÓN			https://sede.elejido.es/etramita	
				